



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE TINEO

##### *ANUNCIO. Nombramiento de Tenientes de Alcalde.*

En fecha 22 de junio de 2023 se dictó Resolución de Alcaldía del siguiente tenor literal:

“Asunto: Resolución por la que se nombran tenientes de alcalde.

*Primero.*—Constituida en sesión plenaria de fecha 17 de junio de 2023 la Corporación Municipal resultante de las Elecciones Locales celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023, procede realizar el nombramiento de los tenientes de alcalde de este municipio.

*Segundo.*—Conforme dispone el artículo 20.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases del régimen local (en adelante, LBRL), los tenientes de alcalde existen en todos los municipios.

*Tercero.*—Tal y como dispone el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (en adelante, ROF), “los Tenientes de Alcalde serán libremente nombrados y cesados por el Alcalde de entre los miembros de la Comisión de Gobierno (...). Los nombramientos y los ceses se harán mediante resolución del Alcalde de la que se dará cuenta al Pleno en la Primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicarán en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde, si en ella no se dispusiera otra cosa. (...) En los municipios con Comisión de Gobierno el número de Tenientes de Alcalde no podrá exceder del número de miembros de aquella”.

*Cuarto.*—En atención al artículo 47 del ROF, “corresponde a los tenientes de alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde”.

Visto lo expuesto, esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le otorgan los artículos 21.2 de la LBRL y 46.1 del ROF,

#### RESUELVE

*Primero.*—Nombrar Primer Teniente de Alcalde al Concejal D. Luis López Menéndez, nombrar Segundo Teniente de Alcalde a la Concejala Dña. Karina Peláez Rodríguez y nombrar Tercer Teniente de Alcalde al Concejal D. Pablo José Fernández Antomil.

*Segundo.*—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 d) del ROF, y proceder a su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

*Tercero.*—La presente resolución es un acto administrativo resolutorio que pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer por los particulares interesados recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso correspondiente en el plazo de dos meses desde la notificación, en atención a lo señalado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en el caso de Administraciones Públicas, de hacer uso del previo requerimiento previsto en el artículo 44 del citado cuerpo legal. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

*Cuarto.*—Transcríbase esta resolución en el libro correspondiente, notifíquese a los interesados en los términos previstos en los Artículos 40 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, trasládese a las dependencias administrativas afectadas y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.”

Tineo, a 22 de junio de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta.—Cód. 2023-06355.